

Hoja Resumen

Crédito Efectivo con Garantía Hipotecaria

Comisiones y gastos en caso de ocurrencia

Evaluación de póliza de seguro de inmueble (mensual)(4)	S/. 18.00	US\$ 6.00
Gastos Notariales	Según Tarifario Notaría	Según Tarifario Notaría
Gastos Registros Públicos	Según Tarifario RRPP	Según Tarifario RRPP
Gastos Registros Tasación	Según Tarifario Tasador	Según Tarifario Tasador

Conceptos que se aplican por incumplimiento (3)

Tasa de Interes Moratorio Nominal Anual (6)(**)	12,51% MN	10,26% ME
** En caso de retraso en los pagos, se aplicarán los intereses moratorios establecidos en la presente Hoja de Resumen.		

Puedes revisar las relación completa de comisiones y gastos a los que puede estar afecto (a) tu credito efectivo con garantía hipotecaria en nuestro tarifario ubicado en www.viabcp.com

(1) Tasa expresada en un año de 360 días.

(2) Válido sólo para el seguro BCP. Prima expresada en tasas mensuales. El beneficio que brinda el seguro de desgravamen se otorga siempre y cuando se pague el crédito a tiempo.

(3) Ante el incumplimiento de pago según las condiciones pactadas, se procederá a realizar el reporte a las Centrales de Riesgo con la clasificación que corresponda.

(4) El cliente podrá contratar y endosar una póliza de Seguro de Inmueble distinta a la ofrecida por el BCP con la empresa de seguros de su elección y presentarla al BCP para su evaluación.

En caso contrate el Seguro de Inmueble BCP, cubre los siguientes riesgos: de Incendio / Inmueble; Gastos Extraordinarios; Rotura Accidental de Cristales y/o Vidrios; Daños Causados por Riesgos de la naturaleza(*); Daños Ocasionados Directamente por Lluvia y/o Inundación; Pérdidas y Daños directos ocasionados por Huracán, Ventarrón, Tempestad, Granizo, Impacto de Aeronaves, Impacto de Vehículos, Humo; Pérdidas y/o Daños Materiales directos ocasionados por Huelga, Motín y Conmoción Civil; Pérdidas o Daños Materiales Causados Directamente por Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo; y Gastos Notariales para nuevo préstamo con el Banco en caso de pérdida total (Uso Vivienda); y Incendio y líneas Aliadas; socio políticos y terrorismo; daños ocasionados por Riesgos de la Naturaleza (*); robo de instalaciones fijas; Responsabilidad Civil Extracontractual; Rotura de Maquinaria; Gastos Extraordinarios; Gastos extras; y Rotura accidental de Cristales y/o vidrios (Uso Mixto)

* Terremoto y/o Temblor y/o Erupción Volcánica y/o fuego subterráneo y/o maremoto (tsunami), y/o salida de mar y/o marejada y/o oleaje.

(5) El cliente podrá contratar una póliza de Seguro de Desgravamen distinta a la ofrecida por el BCP con la empresa de seguros de su elección y presentarla al BCP para su evaluación, sin costo adicional. En caso contrate el Seguro de Desgravamen BCP, cubre los siguientes riesgos: Vida (Muerte natural y muerte accidental), invalidez total y permanente por accidente, invalidez total y permanente por enfermedad.

(6) La tasa de interés moratorio nominal anual ascenderá a la indicada en la presente Hoja Resumen. En caso dicha tasa de interés moratorio supere la tasa máxima de interés legal admitida, se aplicará la tasa máxima establecida por el Banco Central de Reserva del Perú.

Cronograma de pago se entrega en hoja adjunta

Pagos Anticipados o Prepagos

Es su derecho efectuar pagos anticipados o prepagos en forma total o parcial, con la consiguiente reducción de los intereses al día de pago, deduciéndose asimismo las comisiones y gastos derivados de las cláusulas contractuales pactadas entre las partes, sin que le sean aplicables comisiones, gastos o penalidades de algún tipo o cobros de naturaleza o efecto similar.

Garantías

Garantía Hipotecaria	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>
Fianza	Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

Las garantías respaldan las obligaciones que tenga o pueda tener el cliente de forma directa o indirecta con el Banco.

Es derecho del cliente solicitar una copia de la tasación realizada al bien otorgado en garantía, en caso corresponda.

El fiador es el responsable del pago del crédito en caso de que el cliente incumpla con el mismo.

Nota 1: Los desembolsos, el pago de las cuotas, así como los pre-pagos del crédito estarán gravados por el Impuesto a las Transacciones Financieras ITF (a la fecha, 0.005% del monto de cada operación). Para mayor detalle sobre las operaciones afectas, consultar la página web www.viabcp.com.

Nota 2: Dependiendo de la oportunidad y forma de pago del presente préstamo, sus intereses y comisiones eventualmente en ciertas cuotas no se amortizará monto alguno de principal.

Declaro haber leído y revisado la Hoja Resumen, el Contrato, el Certificado de Seguro y Cronograma de Pago, que todas las dudas relacionadas a estos documentos fueron absueltas y que firmo con conocimiento pleno de las condiciones establecidas en dichos documentos.

_____, _____ de _____ del _____
Lugar Día Mes Año

Firma del Titular o Rep. Legal
Nombre del Cliente
Tipo y No Doc. Identidad

Firma del Cónyuge
Nombre del Cliente
Tipo y No Doc. Identidad

Firma de Rep. Legal Banco de Crédito del Perú
RUC : 20100047218
Tipo y N° de Doc. Identidad